

TORRES MUNICIPAL TORRES





Tenés planes y los querés cumplir.
Algunos ahorros como para tener algo propio.
Tu familia crece y necesitás más espacio.
Querés mudarte a un lugar que te facilite la logística diaria, con espacios amplios, bien distribuidos y luminosos.

Ahora podés pensar un poco más allá. Porque sabemos cuáles son tus prioridades y queremos ayudarte a cumplir tu sueño, en un edificio con la calidad de siempre que reúne todas las características que estabas buscando.

El momento es ahora, aquí en MUNDRA.

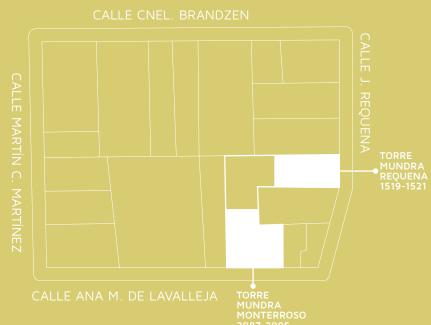
Monoambientes,

1 & 2 dormitorios y
penthouses de 1 & 3 dormitorios.

Sólo tres o cuatro unidades por piso.
Planta Baja y Subsuelo conectados.
Accesos independientes.
Una barbacoa por torre.
Gimnasio con terraza equipado.
Beneficios Fiscales.

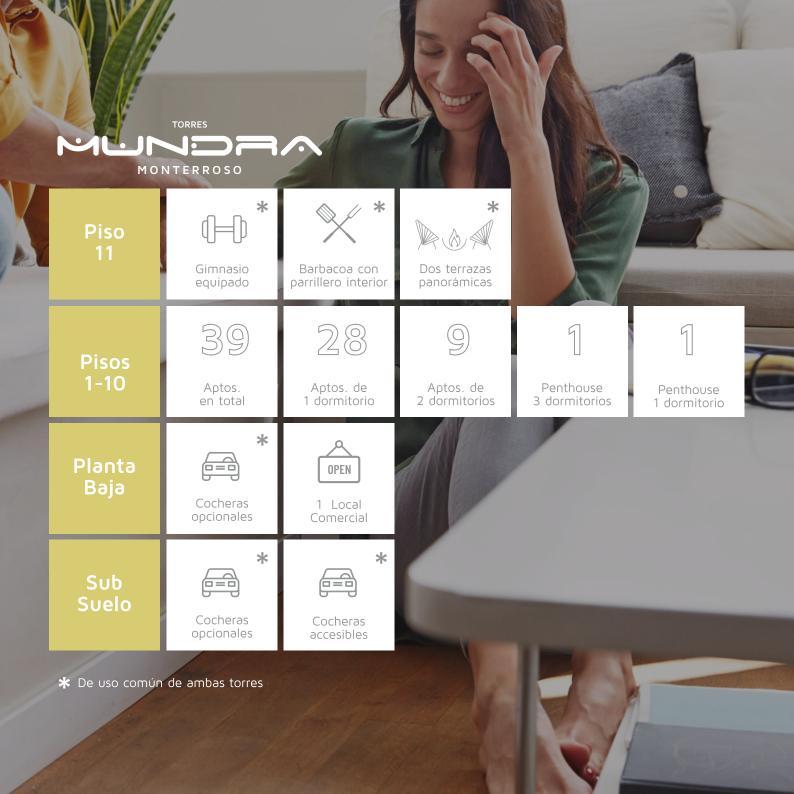






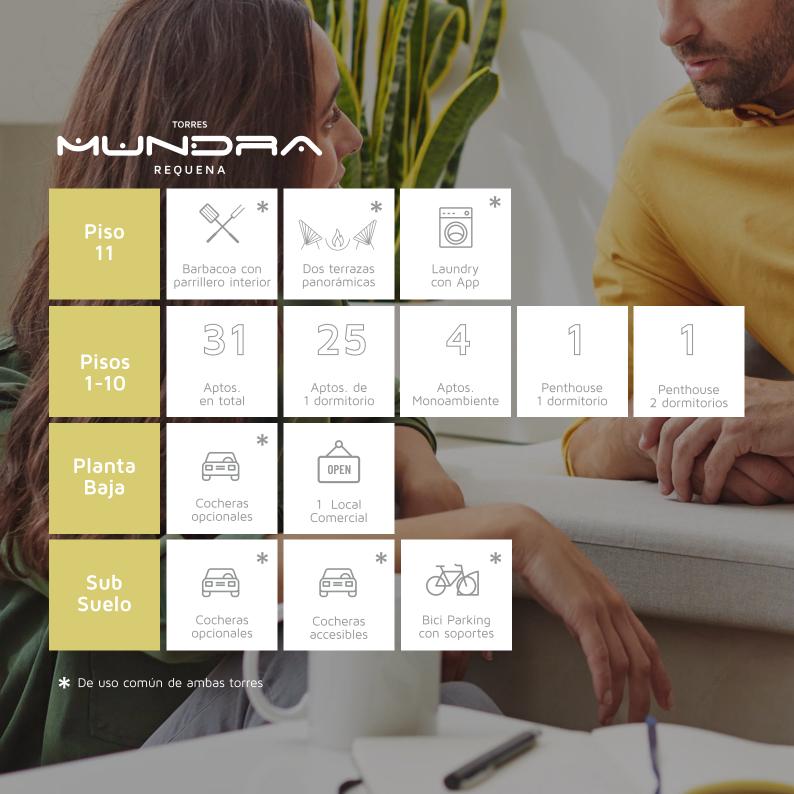




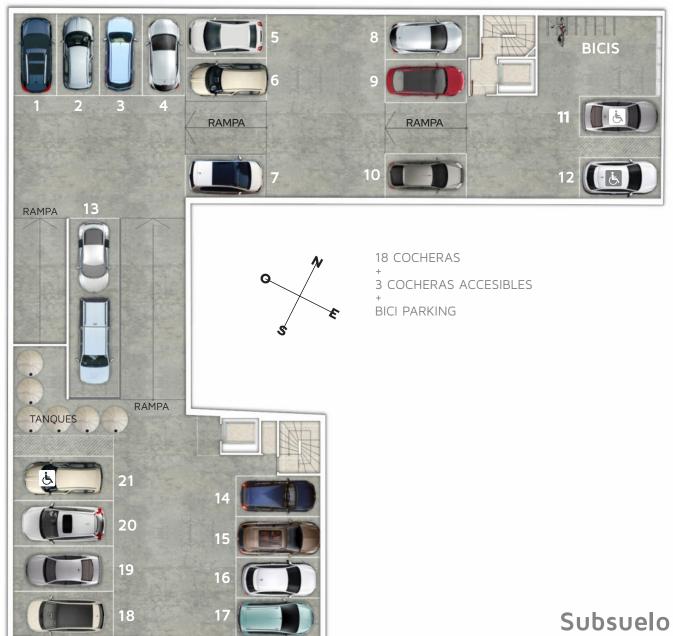




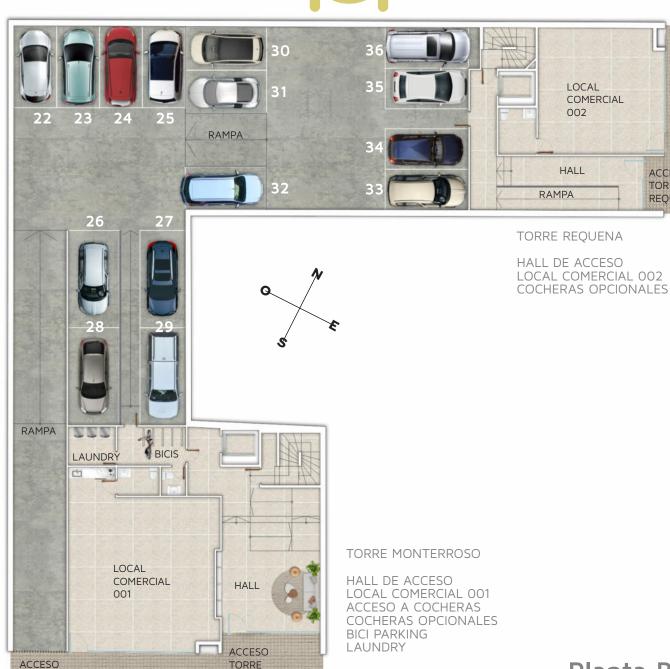












CALLE ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA

MONTERROSO

COCHERAS

Planta Baja

CALLE DR. JOAQUÍN REQUENA

ACCESO TORRE

REQUENA





HALL DE ACCESO TORRE MONTERROSO





sureste

Piso 1

noreste CALLE DR. JOAQUÍN REQUENA





UNIDADES 01 TORRE MONTERROSO





Piso 2

noreste CALLE DR. JOAQUÍN REQUENA

sureste





UNIDADES 02 TORRE MONTERROSO





Piso 3

noreste CALLE DR. JOAQUÍN REQUENA

sureste





UNIDADES 04 TORRE MONTERROSO





sureste

CALLE ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA





UNIDADES 06 TORRE MONTERROSO





1 PENTHOUSE DE 2 DORM.

CALLE DR. JOAQUÍN REQUENA

noreste

1 APTO. DE 1 DORM.

Piso 10





UNIDADES 1002 TORRE REQUENA





UNIDADES 1005 TORRE REQUENA





Piso 11

CALLE DR. JOAQUÍN REQUENA

noreste





BARBACOA TORRE REQUENA





GIMNASIO TORRE MONTERROSO



Beneficios Fiscales

TORRES MUNDRA es un emprendimiento inmobiliario con los beneficios y exoneraciones tributarias para los compradores previstos por la Ley de Vivienda Promovida (18.795).

AL MOMENTO	Exoneración del ITP (2% sobre el valor de Catastro).
DE LA COMPRA	Exoneración del IVA del precio de compra.
POR 10 AÑOS MÁS	Exoneración del Impuesto a la Renta de los Alquileres. Exoneración del Impuesto al Patrimonio.



Calidades

LIVING COMEDOR. **DORMITORIOS Y CIRCULACIONES**

TERRAZAS

COCINA

BAÑOS



El área propia incluye: el 100% del área interior, 100% de muros exteriores, 50% de muros separativos entre unidades, 50% de muros medianeros, 100% de muros separativos con áreas comunes y el 100% de área de ductos en el interior de la unidad. Las áreas pueden sufrir modificaciones por ajustes de proyecto. El área propia construida no corresponde con el área de mensura. Todos los recaudos y elementos que allí se describen corresponden a un anteproyecto y están sujetos a posibles modificaciones dentro de la normativa vigente.



FIMBALOS.A.